

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37845 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 343/2018 Sección: C1.

NIG: 0801947120188003721.

Fecha del auto de declaración. 27/06/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Persona concursada. Teresa Nualart Rocabrúna, con DNI 77675854R, con domicilio en calle Camí Reial, 374, 08184 Palau-solità i Plegamans.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Josep Puigvert Ibars, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Tuset, 32, 9.ª, Barcelona, tel. 932404155, fax 932403117. Dirección electrónica: mtnualart.258.17@alhosgroup.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración del Estado.

ID: A180047002-1